



**Informe de Seguimiento del Auto Evaluación del Control
Interno Institucional (AECII)**

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
(DIDADPOL)**

Evaluación TAECII 2023: 90.66%

Facilitadores:

COCOIN DIDADPOL

Lic. Leyla Amador - Especialista ONADICI – Apoyo Técnico

20 de julio de 2023

Tegucigalpa MDC, Honduras

Contenido

A.	Información General.....	3
I.	Antecedentes	4
II.	Objetivos de la Autoevaluación de Control Interno.....	6
III.	Alcance	7
B.	Resultados de la Autoevaluación del Control Interno.....	8
II.	Resultado de la Autoevaluación del Componente - Entorno de Control.....	10
III.	Resultado de la Autoevaluación del Componente – Evaluación de los Riesgos	12
IV.	Resultado de la Autoevaluación del Componente – Actividades de Control.....	14
V.	Resultado de la Autoevaluación del Componente – Información y Comunicación.....	17
VI.	Resultado de la Autoevaluación del Componente – Supervisión	17
C.	Conclusiones y Recomendaciones.....	19
D.	Anexo – Formulario 53a Cuestionario AECII.....	21

A. Información General

El presente informe de Autoevaluación de Control Interno Institucional AECII tiene como propósito proporcionar una visión integral de la situación actual del control interno en nuestra organización. En este apartado de Información General, se presentarán los antecedentes, objetivos y alcance de la evaluación, sentando las bases para comprender el contexto en el cual se desarrolla este proceso de autoevaluación.

En primer lugar, se abordarán los antecedentes, brindando un panorama histórico y contextual sobre el control interno en nuestra organización. Se destacarán los hitos relevantes, cambios significativos y las razones que motivaron la realización de esta autoevaluación. Asimismo, se analizarán los desafíos y oportunidades que se han identificado a lo largo del tiempo, generando una base sólida para el análisis y la mejora continua de nuestro sistema de control interno.

Posteriormente, se expondrán los objetivos de la autoevaluación. Estos objetivos tienen como finalidad principal evaluar la efectividad y eficiencia de los controles internos existentes, identificar posibles áreas de mejora y fortalecimiento, y asegurar el cumplimiento de las políticas y regulaciones aplicables. Además, se buscará promover una cultura de control interno en toda la organización, fomentando la responsabilidad y la rendición de cuentas en todos los niveles.

Finalmente, se delimitará el alcance de la autoevaluación, especificando los procesos, áreas y unidades organizativas que serán objeto de análisis. Se establecerán los límites y las limitaciones de la evaluación, así como las metodologías y herramientas utilizadas para recopilar y analizar la información pertinente. Esto garantizará que el informe sea preciso, completo y confiable, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la implementación de mejoras en el sistema de control interno de nuestra organización.

Basado en los resultados obtenidos por parte del TAECII en diferentes componentes a lo largo de los años, se evidencia un progreso significativo en el fortalecimiento del control interno en la organización.

En el componente de Ambiente de control, se observa un aumento constante en los valores desde 2019 hasta 2022, pasando de 14.33 a 23.24. Esta mejora refleja la implementación de políticas y prácticas que promueven una cultura organizativa sólida en términos de control interno. La calificación obtenida, con un 82.99%, indica un nivel "Bueno", lo cual demuestra que se han logrado avances significativos en esta área.

En cuanto a la Evaluación y gestión de riesgos, también se aprecia una evolución positiva a lo largo de los años. Los valores van en aumento, desde 10.30 en 2019 hasta 17.59 en 2022,

evidenciando un enfoque más proactivo y efectivo en la identificación y mitigación de riesgos. La calificación alcanzada de 73.31% indica un nivel "Bueno", destacando los esfuerzos realizados para fortalecer este componente del control interno.

Estos resultados favorables en los componentes de Ambiente de control y Evaluación y gestión de riesgos son un reflejo de la dedicación y el compromiso de la organización para fortalecer su sistema de control interno. Estos avances sientan las bases para el mejoramiento continuo y el logro de una gestión más eficiente y eficaz.

I. Antecedentes

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

Misión - Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

Visión - Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

Valor Público - Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

Al analizar los resultados históricos del TAECII desde 2019 hasta 2022, se observa un crecimiento constante y significativo en la efectividad del control interno en la organización. En el componente de Ambiente de control, se ha experimentado un aumento progresivo, pasando de 14.33 en 2019 a 23.24 en 2022. Esta evolución positiva muestra el compromiso de la organización en fortalecer la cultura y las prácticas relacionadas con el control interno, obteniendo una calificación del 82.99% que refleja un nivel "Bueno".

En cuanto a la Evaluación y gestión de riesgos, también se ha observado un progreso constante en los últimos años. Los valores han aumentado de manera constante, desde 10.30 en 2019 hasta 17.59 en 2022, lo cual indica una mejora en la capacidad de identificar, evaluar y gestionar los riesgos de la organización. La calificación obtenida de 73.31% refleja un nivel "Bueno", lo que demuestra que se han implementado estrategias efectivas para abordar los riesgos y salvaguardar los activos de la organización.

Estos resultados históricos muestran un esfuerzo continuo por parte de la organización para fortalecer su sistema de control interno en diversos aspectos. La mejora en los componentes de Ambiente de control y Evaluación y gestión de riesgos refleja una mayor conciencia y compromiso en la gestión de riesgos, así como una cultura organizativa sólida en términos de control interno. Estos logros sientan las bases para un control interno más sólido y eficaz en el futuro, respaldando la toma de decisiones informadas y la protección de los intereses de la organización.

El cambio en la metodología de aplicación de los cuestionarios a los colaboradores de la institución que no forman parte del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la DIDADPOL representa un enfoque más focalizado y efectivo en la evaluación del control interno. Anteriormente, los cuestionarios se aplicaban a más del 50% de los colaboradores, lo que implicaba una cobertura amplia pero también podía generar dificultades en términos de tiempo y recursos necesarios para administrar y analizar las respuestas.

La nueva metodología establece que los cuestionarios se apliquen exclusivamente al COCOIN, el cual es responsable de la supervisión y el aseguramiento del control interno en la institución. Esto implica que los miembros del COCOIN deben proporcionar evidencias de la existencia de los productos requeridos por cada pregunta, incluyendo la difusión y aplicación de las políticas y procedimientos, así como la verificación y las mejoras implementadas.

Este enfoque se basa en la premisa de que el COCOIN, como grupo representativo de la institución, es responsable de liderar y promover el cumplimiento de los controles internos en toda la organización. Al requerir evidencias específicas, se busca garantizar que se cumplan los lineamientos establecidos y que se realicen mejoras continuas en el sistema de control interno.

Este cambio de metodología permite una evaluación más focalizada y rigurosa del control interno, ya que se enfoca en los miembros del COCOIN, quienes tienen un conocimiento profundo de las políticas y prácticas de control interno de la organización. Además, al exigir evidencias concretas, se promueve una mayor responsabilidad y transparencia en el proceso de evaluación, lo que ayuda a identificar áreas de mejora y fortalecer el sistema de control interno de la institución de manera más eficiente.

II. Objetivos de la Autoevaluación de Control Interno

En este informe, se abordará la importancia del control interno en las organizaciones y el papel fundamental que desempeña en la mitigación de riesgos, la protección de activos y el logro de objetivos. El control interno es un sistema integral de políticas, procedimientos y prácticas que se implementan en una organización para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en sus operaciones. En este sentido, el presente informe tiene como objetivo proporcionar una visión general del control interno, destacando sus componentes clave y su relevancia en la gestión empresarial. Asimismo, se abordarán los beneficios de un control interno sólido y se ofrecerán recomendaciones para su implementación y mejora continua.

Los objetivos de la aplicación de la Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) en la DIDADPOL a través del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) son los siguientes:

1. **Evaluar la efectividad del sistema de control interno:** El principal objetivo de la AECII es medir y evaluar la efectividad del sistema de control interno de la institución. Al aplicar la autoevaluación a través del COCOIN, se busca obtener una visión integral y detallada de la situación actual del control interno en la organización. Esto permite identificar fortalezas y áreas de mejora para implementar acciones correctivas y preventivas.
2. **Promover la responsabilidad y el compromiso del COCOIN:** Al asignar la responsabilidad de la autoevaluación al COCOIN, se busca fomentar un mayor compromiso y sentido de pertenencia en relación con el control interno. El COCOIN, como grupo representativo de la institución, asume la responsabilidad de liderar y supervisar el control interno. La aplicación de la AECII a través del COCOIN garantiza que sus miembros estén plenamente involucrados en el proceso de evaluación y en la implementación de mejoras necesarias.
3. **Identificar áreas de mejora y fortalecimiento del control interno:** La AECII permite identificar áreas específicas donde el control interno puede ser fortalecido. Al requerir evidencias de la existencia y aplicación de políticas, procedimientos y verificación de mejoras, se obtiene información detallada sobre el cumplimiento de los controles internos en la organización. Esto proporciona insumos valiosos para la identificación de áreas de mejora y el diseño de estrategias efectivas para fortalecer el control interno.
4. **Facilitar la toma de decisiones informadas:** La AECII aplicada a través del COCOIN proporciona información valiosa para la toma de decisiones informadas en relación con el control interno. Los resultados de la autoevaluación permiten identificar riesgos y deficiencias, lo que brinda a los responsables de la toma de decisiones una base sólida para implementar acciones correctivas y estrategias de mejora.

La aplicación de la AECII a través del COCOIN en la DIDADPOL tiene como objetivos evaluar la efectividad del control interno, promover la responsabilidad y el compromiso del COCOIN, identificar áreas de mejora y fortalecimiento, y facilitar la toma de decisiones informadas. Estos objetivos contribuyen a fortalecer el sistema de control interno de la institución y asegurar un adecuado cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades.

III. Alcance

El alcance del (AECII) abarca todos los aspectos relevantes del control interno en la institución. Esto incluye la evaluación de los diferentes componentes del control interno, como el ambiente de control, la evaluación y gestión de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y el monitoreo. La AECII busca analizar y evaluar la efectividad de estos componentes, identificando fortalezas y áreas de mejora.

Además, el alcance de la AECII también se extiende a la revisión de las políticas, procedimientos y prácticas implementadas en la organización en relación con el control interno. Se busca verificar la existencia y adecuada implementación de estos controles, así como la documentación y evidencia respaldatoria de su cumplimiento. La AECII también puede incluir la revisión de transacciones y registros financieros relevantes, con el fin de detectar posibles irregularidades o debilidades en los controles internos.

El AECII abarca la evaluación de los componentes del control interno, la revisión de las políticas y procedimientos, la verificación de transacciones y registros financieros, entre otros. Esta amplia cobertura permite una evaluación integral y exhaustiva del control interno en la institución, proporcionando una visión clara de su efectividad y permitiendo la implementación de acciones correctivas y de mejora.

B. Resultados de la Autoevaluación del Control Interno

Los resultados porcentuales obtenidos en cada uno de los componentes clave del control interno: Entorno de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión. Estos resultados reflejan el nivel de eficacia y eficiencia del control interno institucional en cada una de estas áreas. A través del análisis detallado de estos resultados, se podrá identificar el rendimiento de cada componente y las posibles áreas de mejora que requieren atención. En total se obtuvo una nota promedio de 90.66%.

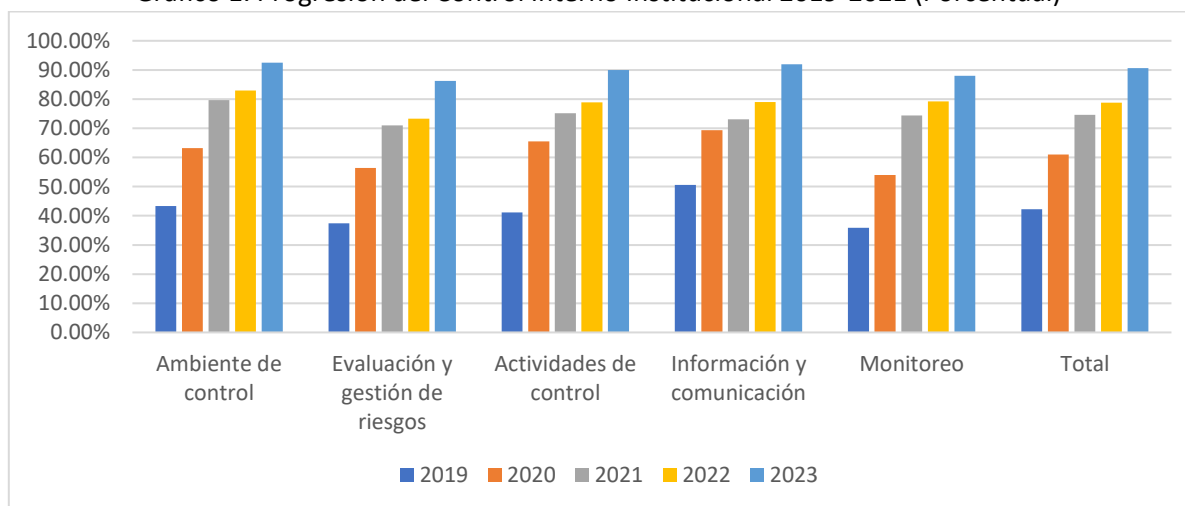
I. Resultado General de la Autoevaluación del Control Interno

Los resultados globales de Autoevaluación del Control Interno Institucional se aplicaron al Comité de Control Interno de la Dirección de Asuntos Disciplinario Policiales, llevado a cabo en las instalaciones de la institución el martes 6 de junio de 2023 en una jornada de 10:00 am a 4:00 pm y se obtuvieron los siguientes resultados de calificación por componente, comparando todos los demás años que se han elaborado los respectivos informes:

Tabla 1. Resultados AECII

COMPONENTES	LÍNEA B.	% 2020	% 2021	% 2022	% 2023	VAR INTER	CALIFICACIÓN
1. Entorno de control	46.37	63.18	79.62	82.99	92.50	9.51	Muy Bueno
2. Evaluación y gestión de riesgos	37.41	56.36	71.03	73.31	86.25	12.94	Muy Bueno
3. Actividades de control	41.10	62.55	75.17	78.89	90.00	9.76	Muy Bueno
4. Información y comunicación	50.60	69.40	73.13	78.99	92.00	13.01	Muy Bueno
5. Supervisión	35.88	53.94	72.42	79.20	88.00	8.80	Muy Bueno
TOTAL	42.27	60.96	74.66	78.75	90.66	11.36	Muy Bueno

Gráfico 1. Progresión del Control Interno Institucional 2019-2021 (Porcentual)



Al analizar los resultados de la Autoevaluación del Control Interno Institucional aplicada al Comité de Control Interno de la Dirección de Asuntos Disciplinario Policiales, se puede observar una tendencia positiva en la calificación de los componentes del control interno a lo largo de los años.

En el componente de Ambiente de control, se ha experimentado un crecimiento constante, pasando de un 46.37% en 2020 a un destacado 92.50% en 2023. Esta mejora significativa refleja un fortalecimiento en la cultura de control interno dentro de la institución, lo cual es un indicador positivo para la gestión de riesgos y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

En cuanto a la Evaluación y gestión de riesgos, también se ha observado un incremento progresivo en las calificaciones. Se ha pasado de un 37.41% en 2020 a un destacado 86.25% en 2023. Esto indica que se han implementado estrategias efectivas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en la institución, lo que contribuye a una toma de decisiones más informada y a la protección de los activos.

Los resultados en los componentes de Actividades de control, Información y comunicación, y Monitoreo también muestran mejoras significativas a lo largo de los años. Estos avances demuestran el compromiso de la institución en fortalecer los procesos de control, la calidad de la información y la supervisión de las operaciones.

En general, los resultados globales reflejan un progreso notable en el control interno de la institución. La calificación total ha aumentado de un 42.27% en 2020 a un destacado 90.66% en 2023, pasando de 78.75% a 90.66%, mostrando una variación interanual de 11.91%, lo que demuestra un avance sustancial con respecto al año anterior, producto de las diferentes actividades y productos presentados a ONADICI, además del cumplimiento del plan de trabajo de COCOIN. Esto indica un nivel "Muy Bueno" de control interno y evidencia el esfuerzo continuo por parte de la institución en fortalecer su sistema de control, garantizando así la eficiencia, transparencia y confiabilidad de sus operaciones. Se muestra un compromiso destacado por parte de la institución para implementar el Control Interno Institucional, aunque quedan campos que todavía se pueden optimizar con la mejora continua.

A continuación, se presentarán los resultados de la evaluación por cada componente, donde se ha tomado toda aquella pregunta que haya obtenido un puntaje menor al 70%, ya que según indicaciones de la evolución las mismas no se consideran aprobadas y son consideradas como hallazgos y por ende representan las oportunidades de mejora en que deberán enfocarse las áreas administrativas de la DIDADPOL.

Además, se han identificado las posibles causas podrían contribuir a los resultados obtenidos en cada pregunta y deberían ser abordadas para fortalecer el control interno institucional y mejorar el desempeño en cada componente evaluado.

II. Resultado de la Autoevaluación del Componente - Entorno de Control

Hallazgos Encontrados:

El Componente de Entorno de Control obtuvo una calificación del 92.50% encontrándose 4 hallazgos, los cuales se presentan a continuación.

No.	PREGUNTA	%	POSIBLES CAUSAS
1	La MAI, con la participación del CPEP, emitió un procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias. (NCI-TSC/114-00 Atención oportuna de inobservancias a la ética).	70%	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso como tal existe, sin embargo no se ha documentado de forma general. • Falta de difusión adecuada del procedimiento entre el personal. • Falta de capacitación sobre el procedimiento. • Ausencia de mecanismos de seguimiento efectivo.
2	La MAE elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) y éste fue aprobado por la MAI. (NCI-TSC/132-00 Planes de largo, mediano y corto plazo).	30%	<ul style="list-style-type: none"> • El borrador del PEI existe y quedo inconcluso desde mediados de 2021, hasta ahora se esta retomando su finalización con las nuevas directrices. • Falta de participación activa y compromiso en la elaboración del PEI. • Ausencia de seguimiento y monitoreo continuo del PEI.
3	El Directivo responsable de Talento Humano organizó el comité para la selección del personal, responsable de ejecutar la selección y elaborar el informe para la decisión de las autoridades. (NCI-TSC/152-03 Convocatoria, selección y contratación del personal).	60%	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso se ejecuta, sin embargo no se ha documentado y oficializado al comité de selección de personal. • Falta de claridad en los roles y responsabilidades del comité de selección. • Ausencia de capacitación o actualización en mejores prácticas de selección.
4	El Directivo responsable de Talento Humano estableció un proceso para mantener completos y actualizados los expedientes del personal desde	70%	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso se ejecuta, sin embargo, no se ha documentado.

	<p>su vinculación hasta su desvinculación, estableciendo controles de acceso que eviten pérdidas, uso indebido, destrucción de los documentos (NCI-TSC/152-09 Expedientes completos del personal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos o infraestructura adecuada para gestionar los expedientes. • Deficiencias en los controles de acceso a los expedientes. • Ausencia de capacitación del personal responsable.
--	--	--

El análisis de la autoevaluación del control interno institucional revela un panorama general de la calificación obtenida en relación a las Normas de Control Interno (NCI) y las posibles causas asociadas a cada pregunta evaluada. Es importante destacar que las calificaciones obtenidas en la mayoría de las preguntas presentadas en los hallazgos reflejan un nivel de cumplimiento medio o bajo (menor o igual a 70%) en comparación con las expectativas establecidas por las NCI.

Una de las áreas identificadas como punto de mejora se refiere al procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias del CPEP. Aunque el proceso existe, se evidencia una falta de documentación general, lo cual puede dificultar su correcta implementación y seguimiento. Además, la falta de difusión adecuada del procedimiento entre el personal, la carencia de capacitación sobre el mismo y la ausencia de mecanismos efectivos de seguimiento, contribuyen a la calificación obtenida.

Otra área de atención es la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI). Se observa que el PEI existe como borrador inconcluso desde mediados de 2021, lo cual denota una falta de participación activa y compromiso en su desarrollo. Además, la ausencia de un seguimiento y monitoreo continuo del PEI limita su efectividad como herramienta de gestión estratégica. Aunque muchas de las metas y objetivos establecidos

En cuanto a la selección de personal, se detecta que el proceso se ejecuta, pero no se ha documentado ni oficializado al comité encargado de llevarlo a cabo. La falta de claridad en los roles y responsabilidades de dicho comité, así como la ausencia de capacitación o actualización en mejores prácticas de selección, pueden afectar la calidad y objetividad de los procesos de contratación.

Finalmente, en el ámbito de la gestión de expedientes del personal, se evidencia que el proceso se lleva a cabo, pero no se ha documentado adecuadamente. Asimismo, se identifican posibles deficiencias en los controles de acceso a los expedientes y una falta de recursos o infraestructura adecuada para gestionarlos. Además, la ausencia de capacitación del personal responsable puede comprometer la integridad y confidencialidad de la información contenida en los expedientes.

El análisis de la autoevaluación del control interno institucional revela la necesidad de fortalecer aspectos clave en la documentación, difusión, capacitación y seguimiento de los procesos relacionados con las Normas de Control Interno en el componente de Ambiente de Control. Abordar estas posibles causas y tomar medidas correctivas contribuirá a mejorar el nivel de cumplimiento y fortalecer el control interno en la institución, fomentando una gestión más efectiva y confiable.

III. Resultado de la Autoevaluación del Componente – Evaluación de los Riesgos

El Componente de Evaluación de los Riesgos obtuvo una calificación del 86.25% encontrándose 5 hallazgos, los cuales se presentan a continuación.

No.	PREGUNTA	%	POSIBLES CAUSAS
1	La MAI emitió una política que establece la obligatoriedad de gestionar los riesgos en toda la organización (NCI-TSC/221-00 Involucrar a toda la organización en la gestión de los riesgos).	30	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de difusión adecuada de la política entre el personal. Si los empleados no tienen conocimiento de la existencia de la política y de su importancia, es probable que no se comprometan en la gestión de los riesgos de manera efectiva. • Ausencia de capacitación sobre la gestión de riesgos. Si los empleados no han recibido la formación necesaria para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en sus áreas de responsabilidad, es probable que no sepan cómo abordar adecuadamente esta tarea. • Limitada participación y compromiso de toda la organización en la gestión de riesgos. Si no se ha fomentado una cultura organizacional que valore y promueva la gestión de riesgos como parte integral de las actividades diarias,

			es probable que exista una falta de involucramiento y responsabilidad en este aspecto.
--	--	--	--

El análisis del cuadro revela una calificación del 30% en la pregunta número 1, relacionada con la emisión de una política de gestión de riesgos en toda la organización, de acuerdo con las Normas de Control Interno (NCI-TSC/221-00). Esta calificación refleja un bajo nivel de cumplimiento de las normas establecidas para involucrar a toda la organización en la gestión de riesgos.

Existen varias posibles causas que podrían contribuir a esta baja calificación. En primer lugar, se identifica una falta de difusión adecuada de la política entre el personal. Si los empleados no están debidamente informados sobre la existencia de la política y no comprenden su importancia, es probable que no se comprometan en la gestión de riesgos de manera efectiva. La comunicación interna y la divulgación de la política son fundamentales para garantizar que todos los miembros de la organización estén al tanto de sus responsabilidades en la gestión de riesgos.

Otra causa posible es la ausencia de capacitación sobre la gestión de riesgos. Si los empleados no han recibido la formación necesaria para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en sus áreas de responsabilidad, es probable que carezcan de las habilidades y el conocimiento necesarios para abordar adecuadamente esta tarea. La capacitación adecuada es esencial para asegurar que todos los miembros de la organización estén equipados con las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos de manera efectiva.

Además, se observa una limitada participación y compromiso de toda la organización en la gestión de riesgos. Si no se ha fomentado una cultura organizacional que valore y promueva la gestión de riesgos como parte integral de las actividades diarias, es probable que exista una falta de involucramiento y responsabilidad en este aspecto. Es fundamental crear un entorno en el que todos los miembros de la organización reconozcan la importancia de la gestión de riesgos y se sientan responsables de contribuir a su éxito.

Para mejorar la situación, es necesario abordar estas posibles causas. Se deben implementar estrategias de comunicación interna para difundir adecuadamente la política de gestión de riesgos y asegurarse de que todos los empleados estén informados y comprendan su importancia. Asimismo, es esencial proporcionar capacitación y desarrollo profesional en gestión de riesgos para empoderar al personal con las habilidades necesarias. Además, se deben promover valores y comportamientos que respalden una cultura de gestión de riesgos, fomentando la participación y el compromiso de toda la organización en este aspecto crucial.

IV. Resultado de la Autoevaluación del Componente – Actividades de Control

El Componente de Entorno de Control obtuvo una calificación del 88.65% encontrándose 5 hallazgos, los cuales se presenta a continuación.

No.	PREGUNTA	%	POSIBLES CAUSAS
1	La MAI aprobó el plan de tecnología, información y comunicaciones elaborado por la MAE con la participación de directivos y otros servidores públicos (NCI-TSC/321-00 Establecer la adhesión institucional al uso de la tecnología)	40%	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente asignación de recursos. • Desconocimiento de las directrices establecidas en el plan. • Falta de capacitación y actualización en tecnología. • Ausencia de una cultura de adhesión institucional.
2	La MAI emitió disposiciones de aplicación obligatoria para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, en adición a lo que establecen las normativas generales relacionadas con cada uno de estos procesos.	40%	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de difusión adecuada de las disposiciones entre el personal responsable de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Si los empleados no están al tanto de las disposiciones específicas y su importancia, es probable que no las apliquen correctamente. • Insuficiente capacitación sobre las disposiciones. Si el personal no ha recibido la capacitación necesaria sobre las nuevas disposiciones y cómo aplicarlas en los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, es probable que no puedan cumplir con los requisitos establecidos. • Ausencia de controles efectivos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones. Si no se

			<p>implementan controles adecuados para monitorear y evaluar el cumplimiento de las disposiciones, es probable que se produzcan desviaciones y se incumpla con lo establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de alineación con las normativas generales. Si las disposiciones emitidas por la MAI no están en armonía con las normativas generales relacionadas con la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, puede generar confusiones y conflictos en la aplicación de los procesos. • Limitada supervisión y seguimiento por parte de la MAI. Si no se realiza una supervisión y seguimiento adecuado por parte de la MAI para asegurar el cumplimiento de las disposiciones, es probable que se produzcan deficiencias en la aplicación de las mismas.
3	El Directivo de la Administración Financiera, observando las normativas aplicables, estableció los códigos con los que se identificaron los bienes de larga duración de la entidad, y son ubicados en lugares visibles para que faciliten las constataciones físicas y la conciliación con los registros contables (NCI-TSC/332-17 Identificación de los bienes).	70%	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque se siguen las normativas establecidas por la Dirección Nacional de Bienes del Estado, se debe de crear el manual de procesos la unidad de bienes nacionales de la DIDADPOL y difundirlo para asegurar un buen cumplimiento de esta normativa.
4	El Directivo de la Administración Financiera, observando las normativas aplicables, estableció un proceso así como los documentos para la	70%	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque se cumplen las normativas y se verifican el cumplimiento de las

	<p>recepción, custodia, registro, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, levantamiento o verificación de inventarios, y elaboración de informes sobre existencias, vencimientos, caducidad, posible deterioro, y otra información relevante, de los bienes de larga duración, así como para la venta y consumo. Estas disposiciones también aplican para donaciones recibidas, con las adecuaciones que deban realizarse, por sus condiciones especiales para la valoración y registro. Adicionalmente, establece que el acceso a las instalaciones en las que se custodian los bienes es restringido (NCI-TSC/332-18 Custodia de los bienes).</p>		<p>mismas se esta construyendo el manual de procesos de la unidad de bienes nacionales de la DIDADPOL el que vendría a estandarizar los procesos relacionados a esta normativa.</p>
5	<p>El Directivo del Área Financiera, estableció que para los vehículos y otros bienes de características similares que sirvan para transportación o la realización de operaciones de producción y afines, además de lo señalado en el punto anterior, se debe registrar el recorrido y los usuarios, horas de uso, consumo de combustible, planes de mantenimiento y fechas de su realización, asegurando que se utilicen únicamente para efectuar actividades de la entidad, de acuerdo con las normativas generales y específicas aplicables (NCI-TSC/332-19 Registros oportunos y detallados).</p>		<ul style="list-style-type: none"> Igual que los anteriores el manual de procesos de la unidad de logística se encuentra en etapa de elaboración, aunque se cumplen las normativas establecidas y se cuentan con formatos, bitácoras, entre otros, se debe de autorizar la respectiva herramienta para estandarizar las operaciones.

La calificación obtenida en la pregunta sobre la aprobación del plan de tecnología, información y comunicaciones por parte de la MAI refleja una baja calificación del 40% en el componente de Actividades de Control del Control Interno Institucional. Esto indica que existen deficiencias en la adhesión institucional al uso de la tecnología, de acuerdo con las Normas de Control Interno (NCI).

En resumen, se puede observar que las posibles causas de los hallazgos identificados en el Componente de Entorno de Control están relacionadas principalmente con la asignación de recursos, la difusión y capacitación sobre las normativas, la implementación de controles efectivos, la alineación con las normativas generales y la falta de manuales de procesos para estandarizar las operaciones. Para mejorar la calificación y fortalecer el control interno en este componente, es necesario abordar estas posibles causas mediante la asignación adecuada de recursos, una mayor difusión y capacitación sobre las normativas, la

implementación de controles efectivos, la alineación con las normativas generales y la elaboración de manuales de procesos para estandarizar las operaciones. Estas acciones contribuirán a fortalecer el entorno de control y mejorar el cumplimiento de las normativas institucionales.

V. Resultado de la Autoevaluación del Componente – Información y Comunicación

El Componente de Información y Comunicación se obtuvo una calificación del 92.00% sin encontrarse hallazgos, al no obtener porcentajes menor a 70% en ninguna de las preguntas. Sin embargo se tienen algunas recomendaciones:

- Verificar las acciones de los procesos de archivo institucionales.
- Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan Estratégico de Comunicaciones.

VI. Resultado de la Autoevaluación del Componente – Supervisión

El Componente de Supervisión del 92.00% sin encontrarse hallazgos, al no obtener porcentajes menor a 70% en ninguna de las preguntas. Sin embargo, se tienen algunas recomendaciones:

- Formalizar por escrito los principales controles aplicados de manera que el personal tome conciencia de la importancia de sus funciones relacionadas con el trámite de las operaciones de la DIDADPOL.
- Realizar reuniones informativas y de socialización cada mes con el objetivo de dar retroalimentación de los avances del que se han dado durante la semana para un buen control y monitoreo de las áreas y deben elaborar una ayuda memoria que contenga todos los puntos tratados para darle seguimiento a las actividades asignadas, así como, fotografías para que quede constancia de participación.
- Incorporar en las actividades de las unidades operativas y de apoyo la emisión de reportes de deficiencias para dar seguimiento a las mejores prácticas y la corrección de errores identificados en los procesos ejecutados.
- Monitoreo trimestral de la aplicación de las acciones correctivas recomendadas productos de la ejecución del AECII.
- Verificación del cumplimiento de implementación del control interno institucional, a través de un informe trimestral.

Datos Gráficos Finales

Gráfico 2. Evaluación AECII Institucional - 2022

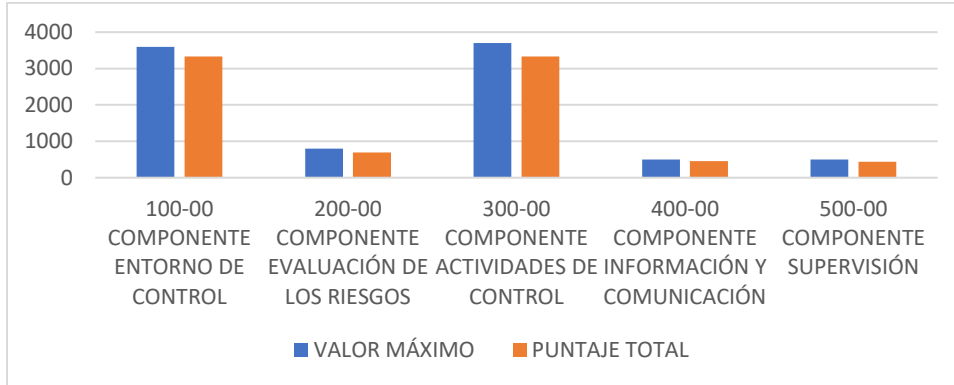
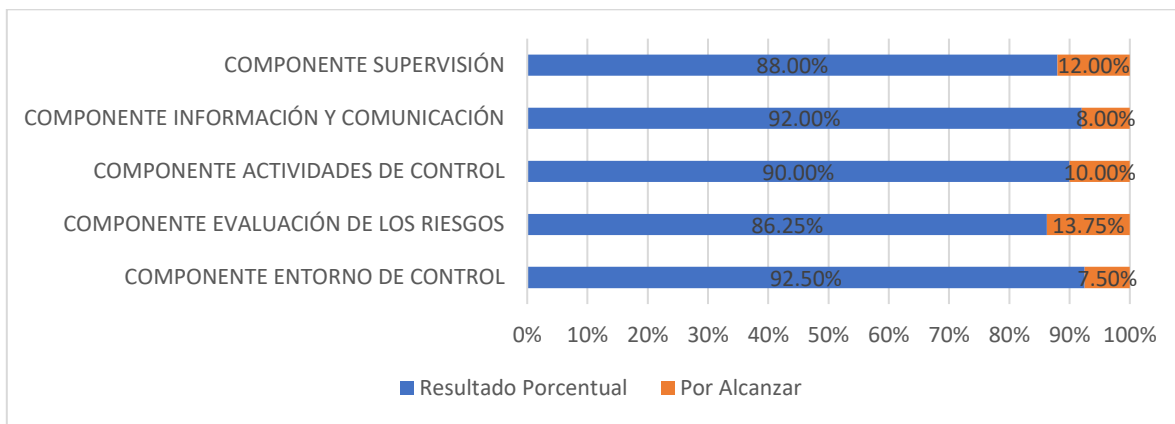


Gráfico 3. Avance Porcentual del Control Interno Institucional



Las gráficas demuestran de forma clara buen resultado obtenido en la DIDADPOL en materia de control interno y nos identifican de forma clara los aspectos y componentes que se deben de atacar de forma directa para mejorar la evaluación obtenida. Se deberá de capacitar al personal en las diferentes temáticas que componen el Control Interno, además de crear las herramientas necesarias para dar seguimiento al plan y las mismas herramientas propias del control interno.

En el último grafico se identifican los porcentajes y espacios de mejora que se requieren para poder obtener un buen resultado en la próxima ocasión que se realice el TAECII, con el objetivo de identificar las áreas que deben de ser mejoradas, para que cuando se evalúe por primera vez de forma oficial, la institución se encuentre en un porcentaje aceptable y no se obtengan resultados deficientes, de hecho, la mayor parte de los componentes se encuentren en al menos una evaluación buena a muy buena y solo algunos casos como la gestión de riesgos se encuentran en condición aceptable.

C. Conclusiones y Recomendaciones

Tras realizar un análisis exhaustivo del control interno institucional en la DIDADPOL, se han obtenido valiosas conclusiones y se han formulado recomendaciones clave para fortalecer y optimizar los procesos de control interno en la organización. La autoevaluación de control interno institucional (AECII) ha permitido identificar tanto los puntos fuertes como las áreas de mejora en cada uno de los componentes del control interno. Las calificaciones obtenidas reflejan un buen nivel general de eficacia y eficiencia en el control interno, pero también resaltan la importancia de implementar acciones de mejora continua. Basándonos en estas conclusiones, se han desarrollado recomendaciones concretas que abarcan aspectos como la difusión de políticas, la capacitación del personal, la promoción de una cultura de adhesión institucional y la implementación de controles efectivos. Estas recomendaciones están orientadas a fortalecer la estructura organizativa y garantizar una gestión transparente y eficaz en la DIDADPOL.

Tras el análisis realizado sobre el control interno institucional en la DIDADPOL, se pueden extraer las siguientes conclusiones y recomendaciones para la autoevaluación de control interno institucional (AECII):

Conclusiones:

1. La calificación obtenida en la AECII refleja un buen nivel general de eficacia y eficiencia del control interno en la organización.
2. Se han identificado áreas de mejora en cada uno de los componentes del control interno, lo que indica que existen oportunidades para fortalecer y optimizar los procesos internos.

Recomendaciones:

1. Realizar una difusión adecuada de las políticas y normativas del control interno en la organización, asegurando que todos los empleados estén al tanto de su existencia y relevancia.
2. Proporcionar capacitación y actualización continua en las áreas clave del control interno, como la gestión de riesgos, actividades de control y comunicación de la información, para mejorar la competencia del personal.
3. Fomentar una cultura organizacional que promueva la adhesión institucional al control interno, involucrando a todos los niveles de la organización en la gestión de riesgos y el cumplimiento de las políticas establecidas.
4. Establecer controles efectivos para monitorear y verificar el cumplimiento de las disposiciones y normativas del control interno, garantizando que se implementen de manera adecuada y se realicen mejoras continuas.

5. Considerar la revisión y actualización de la estructura organizativa de la DIDADPOL para asegurar una adecuada asignación de responsabilidades y autoridades en materia de control interno.
6. Implementar mecanismos de supervisión y seguimiento regulares por parte de la MAI para asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas del control interno en la organización.
7. Realizar evaluaciones periódicas del control interno institucional para monitorear los avances, identificar nuevas áreas de mejora y asegurar la sostenibilidad de los procesos de control interno.

Estas conclusiones y recomendaciones buscan fortalecer el control interno institucional en la DIDADPOL, promoviendo una gestión eficaz y transparente, y garantizando el cumplimiento de las normativas y disposiciones aplicables. Es importante recordar que el control interno es un proceso continuo de mejora y adaptación, por lo que la implementación de las recomendaciones debe ser acompañada de una cultura de mejora continua y compromiso organizacional.

Tegucigalpa, 20 de junio de 2023.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Zelaya
Coordinador del COCOIN-DIDADPOL



Vo.Bo. Abg. Marcel Amaya
Directora DIDADPOL

D. Anexo – Formulario 53a Cuestionario AECII